



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REFORMA AL PAC N.- 052-CG-PAC-2023

**ECO. DIEGO FRANCISCO URGILES PAUTA  
COORDINADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DEL GAD DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR  
DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*”

*Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”.*

**Que**, en el Ecuador está en vigencia la normativa legal relativa a regular los Procedimientos de Contratación Pública para la Adquisición o Arrendamiento de Bienes, Ejecución de Obras y Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría, que realizan las entidades e instituciones del Estado, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento, y la Codificación y Actualizaciones de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

**Que**, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina como Máxima Autoridad de la entidad pública a la persona que ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad es el ejecutivo de cada uno de ellos, correspondiendo en el caso del GAD Provincial del Cañar al Prefecto.

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: “*Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto*”



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

*correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuesto del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)."*

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 43 dispone: "*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: (...).*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."*

**Que**, el Art. 102 de la Codificación de las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, establece la norma para la selección del Clasificador Central de Productos - CPC en el Plan Anual de Contratación – PAC.

**Que**, mediante resolución Administrativa de aprobación PAC-2023, N.-001-P-PAC-2023, de fecha 13 de enero de 2023, el Señor Prefecto Provincial del Cañar aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar para el año 2023, a la vez que dispuso la publicación en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Que**, mediante MEMORANDO DISPONIBILIDAD N°47-GADPC-GF-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera del GAD de la Provincia del Cañar, informa: "*(...) qué en el presupuesto 2023, correspondiente a la partida presupuestaía N°730604, existe disponibilidad para reformar el PAC, con un presupuesto referencial de \$*

48.031,00 (CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN DOLARES CON 00/100), que servirá para la contratación de la **FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LA PROVINCIA DEL CAÑAR IV ETAPA.**

**Que**, mediante MEMORANDO DISPONIBILIDAD N°45-GADPC-GF, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera del GAD de la Provincia del Cañar, informa: “*Qué existe disponibilidad presupuestaria y económica para reformar el PAC 2023 en la partida N°430.730813, con un valor referencial de \$ 77.717,17 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIESISIETE DÓLARES CON 17/100), que servirá **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D65EX-16 # 10, VOLQUETA HINO GH # 46, MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 140B # 07 DEL GADPC.***”

**Que**, mediante MEMORANDO DISPONIBILIDAD N°48-GADPC-GF-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera del GAD de la Provincia del Cañar, informa: “*(...) qué en el presupuesto 2023, correspondiente a la partida presupuestaría N°840103, existe disponibilidad para reformar el PAC, con un presupuesto referencial de \$9.524,30 (NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES CON 30/100), que servirá para LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL GADPC.*”

**Que**, mediante MEMORANDO DISPONIBILIDAD N°46-GADPC-GF-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera del GAD de la Provincia del Cañar, informa: “*(...) qué en el presupuesto 2023, correspondiente a la partida presupuestaría N°420.750501.205, existe disponibilidad para reformar el PAC, con un presupuesto adicional de \$88.984,77 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 77/100), sin IVA, que servirá para la obra **SISTEMA DE RIEGO Y TECNIFICACIÓN EN PARCELAS PILOTO EN EL SISTEMA DE RIEGO EL ESTERO RAMAL 1 HUINGOS MANZANAPATA PARROQUIA CHOROCOPE DEL CANTON CAÑAR IV ETAPA.***”

**Que**, con MEMORANDO GADPC-DF-2023-115-M, de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Xavier Rodríguez Montenegro, Director de Fiscalización de la Entidad, solicita al Coordinador General de la Administración Prefectura del Cañar, la reforma al PAC de acuerdo a las justificaciones establecidas en dichos documentos.

**Que**, con MEMORANDO No. GADPC-DGAA-2023-0656-M, de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Enrique Clavijo A, Director General de Áreas

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

de Apoyo de la Entidad, solicita al Coordinador General de la Administración Prefectura del Cañar, la reforma al PAC de acuerdo a las justificaciones establecidas en dichos documentos.

**Que**, con MEMORANDO No. GADPC-DGAA-2023-0661-M, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Enrique Clavijo, Director General de Áreas de Apoyo de la Entidad, solicita al Coordinador General de la Administración Prefectura del Cañar, la reforma al PAC de acuerdo a las justificaciones establecidas en dichos documentos.

**Que**, con MEMORANDO No. 305-GADPC-DRD-2023-M, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Raúl González C, Director de Riego y Drenaje de la Entidad, solicita al Coordinador General de la Administración Prefectura del Cañar, la reforma al PAC de acuerdo a las justificaciones establecidas en dichos documentos.

**Que**, a través de MEMORANDOS: GADPC-CG-2023-349-M, GADPC-CG-2023-351-M, GADPC-CG-2023-353-M, y GADPC-CG-2023-356-M, de fechas: 05 de octubre de 2023, 06 de octubre de 2023, suscritos por el Eco. Diego Francisco Urgilés Pauta, dispone al Ing. Ismael Redrovan V., Director de Contratación Pública y Adquisiciones del GADPC, por las razones expresadas en los requerimientos formulados por el Ing. Xavier Rodríguez M, Director de Fiscalización, Ing. Enrique Clavijo A, Director General de Áreas de Apoyo, e Ing. Raúl González C, Director de Riego y Drenaje, efectuar las modificaciones al PAC conforme los detalles señalados en los mencionados documentos.

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° 03-GADPC-P-2023, de fecha 16 de Mayo de 2023, el Ing. Marcelo Jaramillo Calle, Prefecto de la Provincia del Cañar, delegó al Coordinador/a General de la Administración, la Aprobación del Plan Anual de Contratación Pública, y sus reformas.

En uso de las facultades legales:

### RESUELVO:

**Art. 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, según el siguiente detalle:

**Fiscalización Incremento del Monto:**

OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO SIN IVA	CÓDIGO CPC	PARTIDA	PERIODO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MODIFICACION PAC
“FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL CAÑAR-ETAPA IV”	\$102.031,00	839900111	73060410	C2 – C3	Lista Corta	Incremento de Monto Actual: \$54.000,00 Monto Incrementado: \$102,031,00

**Áreas de Apoyo Inclusión:**

OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO SIN IVA	CÓDIGO CPC	PARTIDA	PERIODO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MODIFICACION PAC
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D65EX-16 # 10, VOLQUETA HINO GH # 46, MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 140B # 07 DEL GADPC”	\$77.717,09	444210112	430.730813	C3	Subasta Inversa Electrónica	Incluir en el PAC.

**Áreas de Apoyo Inclusión:**

OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO SIN IVA	CÓDIGO CPC	PARTIDA	PERIODO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MODIFICACION PAC
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL GADPC”	\$9.524,30	3811100001	840103	C3	Catálogo Electrónico	Incluir en el PAC.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

### Riego y Drenaje Incremento de Monto.

OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO SIN IVA	CÓDIGO CPC	PARTIDA	PERIODO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MODIFICACION PAC
“SISTEMA DE RIEGO Y TECNIFICACIÓN EN PARCELAS PILOTO EN EL SISTEMA DE RIEGO EL ESTERO RAMAL 1 HUINGOS MANZANAPATA PARROQUIA CHOROCOPE DEL CANTON CAÑAR IV ETAPA”	\$525.000,00	542300011	420.750501.205	C3	Cotización Obra	Incremento de Monto: Monto Actual: 436.015.77 Monto Incrementado: 525.000,00

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública y Adquisiciones la publicación de la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del GAD Provincial del Cañar, en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Art. 3.-** De la ejecución de la presente resolución encargase a las Direcciones de Contratación Pública y Adquisiciones, Coordinación General, Fiscalización, Áreas de Apoyo, Riego y Drenaje y Financiera.

**Artículo Final.** - La presente Resolución entrará en vigencia desde la suscripción.

Notifíquese y Publíquese.

Dado y firmado en el despacho de la Coordinación General del GAD de la Provincia del Cañar, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres.

**ECO. DIEGO FRANCISCO URGILES PAUTA  
COORDINADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DEL GAD DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR  
DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**

